

J. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a primer día del mes
de Diciembre de mill setecientos setenta y dos años se Junta-
ron a consejo los señores Lorca Justicia y Regimiento de ella
en la sala que acostumbra para tratar y conferir cosas to-
cantes al servicio de su Mag. vien y utilidad de esta Republica
a saber el Sr. D. Fran.º Xavier Gavon Abogado de los Reales
Consejos Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad, y los señores
D. Pedro Alcantara Perez de Meca, D. Pedro Gomez Tho-
mas, D. Fran.º Cano, D. Juan Joseph Guillermo, D. Juan
Jacinto Ruiz, D. Andres Chico, D. Fran.º Ruiz Mateo y
D. Casto Salredo, D. Juan de Mata Aguilar D. Juag.º
Ollex, y D. Fran.º Garcia Navarro Regidores: D. Francisco
Monte, D. Gines Hernandez, D. Juan Peral, y D. Juan
Mottalban Diputados del Comun: D. Martin Perez de
Fudela Procurador General

to
am. del sort. En este Cavildo Antonio Martinez Puttero de sala
y Juró por Dios y a una Cruz en forma de dño. haver citado
los Cavalleros Capitulares Diputados del comun Procurador
general y Personero para este Ayuntamiento en virtud de
Zedulas mandadas despachar por el Sr. Corregidor, di-
rigidas a fin de tratar sobre la Contaduria q.ª esta
suspendida por la Causa q.ª paxere esta pendiente contra
Joseph Simon Cortes q.ª estaba nombrado, y q.ª los señores
D. Juan Leoner, esta de Duelo: Ausente D. Pedro Parq.
Cuetto, y accidentados D. Gines de Moya, y D. Barthe. Cano
Personero

an.
Haviendose visto en este Cavildo una Taxon Individual
q.ª por escrito a formado el Interbentor de los Positos de
esta Ciudad por la q.ª se manifiesta hallarse existientes
en el del Panadero para el surtim.º del Comun Causa
mill ciento quarenta y cinco fanegas de trigo q.ª com

J.

